

Gobierno Regional del Callao

26 MAYO 2014

Resolución Ejecutiva Regional N° 000221

Callao, 26 MAY 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Oficio N° 670 – 2014 – GRC / DIRESA / DG / OEA / OE de fecha 19 de Febrero del 2014, emitido por la Dirección General de la Dirección Regional de Salud del Callao, la Directiva de Tesorería N° 001 – 2007 – EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002 – 2007 – EF – 77.15, para la acreditación de los Titulares y Suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias y Financieras, emitida por la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y sus modificatorias;

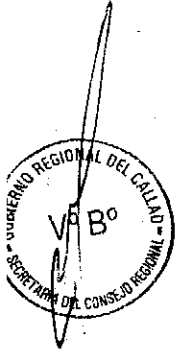
CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000764 de fecha 17 de Diciembre del 2012, se designa a los responsables del Registro de Firmas para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1316 Región Callao – DIRECCIÓN DE SALUD I CALLAO;

Que, mediante Oficio N° 670 – 2014 – GRC / DIRESA / DG / OEA / OE de fecha 19 de Febrero del 2014, la Dirección General de la Dirección Regional de Salud del Callao, solicita la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional, designando a los Responsables del manejo de las Cuentas Bancarias a cargo de la Unidad Ejecutora N° 1316 Región Callao – DIRECCIÓN DE SALUD I CALLAO, por cambio de Registro de Firmas;

Que, en consecuencia, corresponde disponer de las acciones pertinentes con la finalidad de realizarse la modificación del Registro de Firmas correspondiente, por lo que resulta necesario modificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 000764 de fecha 17 de Diciembre del 2012, en el extremo de designarse al Sr. Hugo Díaz Morales, Técnico Administrativo I como Segundo Responsable Suplente en reemplazo de la Servidora Paulina Reina Alcocer Ignacia, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1316 Región Callao – DIRECCIÓN DE SALUD I CALLAO;

Que, de acuerdo a lo previsto, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; en la normativa aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;



COPIA DEL ORIGINAL QUE QUEDA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

26 MAYO 2014

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a partir de la fecha al Sr. Hugo Díaz Morales, Técnico Administrativo I en reemplazo de la Servidora Paulina Reina Alcocer Ignacia, como Segundo Responsable Suplente, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1316 Región Callao – DIRECCIÓN DE SALUD I CALLAO.

ARTÍCULO 2º.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora, vigente a partir de la fecha indicada, es como sigue:

1. DE LOS TITULARES


APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
CASTAÑEDA CÓRDOVA, SALVADOR WEILL ROMERO DE MENDOZA, ISABEL	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN TESORERA

2. DE LOS SUPLENTE

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
LEÓN SILVA, CARLOS RAÚL DÍAZ MORALES HUGO	DIRECTOR DE ECONOMÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVO I

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMINES AZARA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE